



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1985

Expte. N° 161/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Sociedad Argentina de Historia de la Farmacia hace saber sobre la realización de las XI Jornadas de Historia de la Farmacia Argentina, solicitando a la vez el auspicio para la mismas;y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas se efectuarán entre el 23 y 26 de Mayo próximo en la provincia de La Rioja e intervendrán prioritariamente profesionales farmacéuticos de todas las especializaciones, conjuntamente con los restantes profesionales integrantes del equipo de salud y de todos aquellos interesados en los estudios históricos que aportarán información y trabajos, producto de sus investigaciones y estudios relacionados con la Historia de la Farmacia,

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se de trámite favorable al referido pedido,

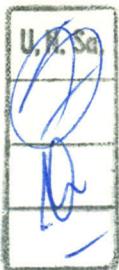
POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las XI JORNADAS DE HISTORIA DE LA FARMACIA ARGENTINA, que se llevarán a cabo en la provincia de La Rioja desde el 23 al 26 de Mayo del corriente año, organizadas por la Sociedad Argentina de Historia de la Farmacia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 084-85